

MODELO DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LAS MUNICIPALIDADES-MARGEN DERECHA DEL RIO CHIRA. CITIZEN PARTICIPATION MANAGEMENT MODEL FOR BUDGET EXECUTION IN THE RIGHT BANK MUNICIPALITIES OF THE CHIRA RIVER.

Autores: ¹Willian Ramon Alcas Agurto, ²Raúl Eduardo Ramírez Farías, ³Cecilia Teresita de Jesús Carbajal Llauce, y ⁴Manuel Arístides Holguín Rivera.

¹ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6895-6373>

²ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8856-9626>

³ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1162-8755>

⁴ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-2574-2257>

¹ E-mail de contacto: willianalcas@gmail.com

²E-mail de contacto: ramifa720@gmail.com

³E-mail de contacto: cllaucect@ucvvirtual.edu.pe

⁴E-mail de contacto: holguinm@hotmail.com

Artículo recibido: 20 de Agosto del 2021

Artículo revisado: 26 de Agosto del 2021

Artículo aprobado: 05 de Octubre del 2021

¹Bachiller en Educación egresado de la Universidad Cesar Vallejo Filial Trujillo (Perú). Con 24 años de experiencia laboral Posee una Maestría en Docencia y Gestión de Instituciones Educativas de la Universidad Cesar Vallejo (Perú). Posee un PhD en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo (Perú).

²Licenciado en Educación Primaria egresado de la Universidad Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo (Perú). Tiene 24 años de experiencia laboral. Posee una Maestría en Administración de la Educación de la Universidad Cesar Vallejo (Perú). Posee un PhD en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo (Perú).

³Licenciada en Educación Primaria y Abogada egresada por la Universidad Privada Cesar Vallejo, (Perú) y Universidad Señor de Sipán, (Perú); respectivamente, con doce (12) años de experiencia laboral. Posee una Maestría en Psicología Educativa y Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo (Perú). Posee un PhD en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo (Perú).

⁴Ingeniero Agrónomo egresado de la Universidad Nacional de Piura (Perú). Con 31 años de experiencia laboral. Posee una Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo (Perú). Posee un PhD en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo (Perú).

Resumen

La presente investigación se ha desarrollado con la finalidad de poder contribuir a un mejor conocimiento sobre el tema de participación ciudadana en el presupuesto participativo; se pretende responder a la pregunta ¿qué características deberá tener un modelo de gestión de la participación ciudadana para poder impulsar la ejecución presupuestal de las municipalidades distritales de la margen Derecha del Rio Chira, pertenecientes a la provincia de Sullana?; el objetivo general es diseñar un modelo de gestión de la participación ciudadana para impulsar la actuación presupuestal en las Municipalidades-Margen Derecha del Rio Chira. La investigación se ha desarrollado bajo un enfoque cuantitativo; siendo de tipo descriptivo – propositivo; bajo un diseño no experimental de tipo transaccional; los métodos de investigación aplicados en el proceso fue el

deductivo – inductivo y el analítico – sintético; entre las técnicas de investigación aplicadas tenemos la observación y la encuesta; el tratamiento estadístico de los datos fue realizado por medio del SPSS; en el cual se desarrolló los estadígrafos de tendencia central y las pruebas no paramétricas; la cual permitido determinar la normalidad de los datos de las variables. Así mismo se aplicó los instrumentos de recojo de la información a un grupo piloto de donde se obtuvo el alfa de Cronbach favorable; así mismo se realizó la validez por medio del criterio de jueces. En la investigación se concluye que la participación ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal; así mismo la democracia en el presupuesto participativo es deficiente para el desarrollo de la gestión municipal; por otro lado, la vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de las municipalidades distritales de la margen

Derecha del Rio Chira, pertenecientes a la provincia de Sullana.

Palabras claves: Participación, presupuesto, democracia, vigilancia y gestión.

Abstract

The present investigation has been developed with the purpose of being able to contribute to a better knowledge on the subject of citizen participation in the participatory budget; It is intended to answer the question, what characteristics should a citizen participation management model have in order to promote the budget execution of the district municipalities on the right bank of the Chira River, belonging to the province of Sullana ?; The general objective is to design a management model for citizen participation to promote budgetary action in the Municipalities-Right Bank of the Chira River. The research has been developed under a quantitative approach; being descriptive - purposeful; under a non-experimental design of a transactional type; the research methods applied in the process were deductive - inductive and analytical - synthetic; Among the applied research techniques we have observation and survey; the statistical treatment of the data was carried out by means of the SPSS; in which the central tendency statistics and non-parametric tests were developed; which allowed to determine the normality of the data of the variables. Likewise, the information collection instruments were applied to a pilot group from which a favorable Cronbach's alpha was obtained; Likewise, the validity was carried out through the criteria of judges. The research concludes that citizen participation in the participatory budget is deficient in municipal management; likewise, democracy in the participatory budget is deficient for the development of municipal management; on the other hand, citizen vigilance in the participatory budget is deficient in the municipal management of the district municipalities on the right bank of the Chira River, belonging to the province of Sullana.

Keywords: Participation, budget, democracy, surveillance and management.

Sumário

A presente investigação foi desenvolvida com o objetivo de contribuir para um melhor conhecimento sobre o tema da participação do cidadão no orçamento participativo; Pretende-se responder à questão: que características deve ter um modelo de gestão da participação cidadã para promover a execução orçamental dos municípios distritais da margem direita do rio Chira, pertencentes à província de Sullana? O objetivo geral é desenhar um modelo de gestão da participação cidadã para promover a ação orçamentária nos Municípios - Margem Direita do Rio Chira. A pesquisa foi desenvolvida sob uma abordagem quantitativa; sendo descritivo - proposital; sob um projeto não experimental de tipo transaccional; os métodos de pesquisa aplicados no processo foram dedutivo - indutivo e analítico - sintético; Dentre as técnicas de pesquisa aplicada temos a observação e levantamento; o tratamento estatístico dos dados foi realizado por meio do SPSS; onde foram desenvolvidas as estatísticas de tendência central e testes não paramétricos; que permitiu determinar a normalidade dos dados das variáveis. Da mesma forma, os instrumentos de coleta de informações foram aplicados a um grupo piloto do qual foi obtido um alfa de Cronbach favorável; Da mesma forma, a validade foi realizada por meio de critérios de juízes. A pesquisa conclui que a participação do cidadão no orçamento participativo é deficiente na gestão municipal; da mesma forma, a democracia no orçamento participativo é deficiente para o desenvolvimento da gestão municipal; por outro lado, a vigilância cidadã no orçamento participativo é deficiente na gestão municipal dos municípios distritais da margem direita do rio Chira, pertencentes à província de Sullana.

Palavras-chave: Participação, orçamento, democracia, vigilância e gestão.

Introducción

Unos sinnúmeros de hechos han ocurrido durante los últimos años que han transformado el mundo significativamente, los consensos internacionales, el marco global de acciones entre diversos países, los manejos, el mercado

libre y la vida de los ciudadanos. Así, en un recorrido breve de las últimas tres décadas y de la actuación democrática buscando comprender e interpretar como se desarrollaron los presupuestos participativos. Observando entre otros, estos aspectos: i) uno más efectivo, emparentado con sucesos que determinaron la inserción de los procesos participativos en espacios clausurados a la incorporación de experiencias que procedían del exterior, esto en países en su mayoría del occidente, como el avance del ciberespacio, la Alemania unificada, la Unión Soviética y los países socialistas europeos del este en disolución. ii) otro, menos efectivo, reside en el conjunto de problemas y conflictos, que por las mismas condiciones es un aspecto conflictivo para la creación de aperturas de participación. Que permita la confianza, el diálogo y el consenso social y la solidaridad geográfica, entre la población e instituciones y la ampliación de la democracia. (Días, 2020)

Shack & Arbulú, (2021) concuerdan que se ha incrementado la participación de los ciudadanos, con otros medios no formales, además de los formales establecidos por el Estado, los ciudadanos hacen uso de espacios que conceden las nuevas tecnologías. Asimismo, se asevera que se han producido formas nuevas de comunicación y que estas, como señala Ayasta (2014) han conseguido cambiar costumbres sociales en el mundo, dando origen a nuevas formas de participación y organización de la ciudadanía, como consecuencia de que los pobladores tienen más acceso a información de forma permanente y directa, y con esta información más seguridad y confianza de opinar y expresarse en asuntos públicos. Las protestas ocurridas en el país (Perú) en noviembre del 2020 son un ejemplo de una participación ciudadanía masiva, donde el WhatsApp, twitter, Facebook y otras redes sociales junto a las tecnologías de la

información fueron medulares para la participación de la población. (p. 9). Efectivamente la participación ciudadana a través de redes sociales en asuntos públicos se ha visto incrementada con el aumento y acceso a las tecnologías de la información, sin embargo, no todos los ciudadanos tienen acceso a estas herramientas, viéndose aún más rezagados en su participación.

Una razón fundamental de la misión gubernamental es estar al servicio de la población... La misma que requiere de adaptación por parte del estado ante la variedad de demandas y preferencias de la población, agrupadas a las diferentes condiciones de la sociedad, culturales, territoriales y económicas. Demanda, consecuentemente, una participación con apertura al diálogo que permita escuchar y entender las necesidades de los vecinos y sobre todo a consensuar con ellos las soluciones o respuestas a través de participación ciudadana. (PNMGP, 2017)

El estado peruano no ha sido capaz de mejorar la relación de confianza entre las instituciones oficiales y la población, especialmente en las autoridades que los dirigen, esto como consecuencia de las limitaciones que presenta la estructura organizacional y las políticas institucionales de manejo de información e inclusión ciudadana, como consecuencia de la politización de las instituciones del estado. Por ello, la inserción de los ciudadanos a la agenda pública surgió a consecuencia de diversas acciones e intervenciones de la población, como reclamos y protestas, para demandar la atención del gobierno a sus problemas. (Valdivieso del Carpio 2013).

La realidad en las Municipalidades de la Margen Derecha del Rio Chira, es parte del contexto general del país, observándose falencias como consecuencia de la articulación

intergubernamental al plasmar el diseño de planes de desarrollo y presupuestos, no alineados a los parámetros y acciones basados en las normas del proceso presupuestario, lo que implicó que surgieran contrastes entre planes de las Municipalidades-Margen Derecha del Río Chira; así como un diseño deficiente en la atención de los problemas críticos, resultado de la impericia de quienes gestionan la planificación; volviendo difícil que se implemente políticas públicas adecuadas.

El estudio buscó responder: ¿Qué características deberá tener un modelo de gestión de la participación ciudadana para poder impulsar la ejecución presupuestal de las municipalidades distritales de la margen Derecha del Río Chira, pertenecientes a la provincia de Sullana?, y mover la conciencia de la ciudadanía con la finalidad de su integración y participación en la generación de valor público.

Puesto que con su intervención se ponía de conocimiento a los gobernantes, las necesidades prioritarias que impiden mejorar las condiciones de vida, de modo que la generación de valor público queda justificada en la implementación secuencial de un presupuesto participativo donde se orientarán los recursos.

Razón por la que se asumió ser más transparente, donde todos los ciudadanos se encuentren representados, que se impulse la participación ciudadana en las acciones de planificación y gestión pública, se fortalezca la gobernabilidad democrática del país y que su única intención no sea otra que alinear las exigencias de los ciudadanos de las Municipalidades-Margen Derecha del Río Chira en un plan de gobierno sostenible, y se logre satisfacer los indicadores que faciliten el mayor logro de bienestar posible de los pobladores.

El estudio se justificó en la medida que permitió conocer el grado de participación ciudadana en las Municipalidades-Margen Derecha del Río Chira, y cómo transmitieron las exigencias en un contexto de participación democrática, y, de qué manera se convirtieron en apropiados estos espacios para el intercambio de opiniones en busca de soluciones públicas ante las necesidades rezagadas; también, estrechar vínculos sociales, logrando con ello que los funcionarios hagan eco de las demandas efectuadas y que se traduzcan en acciones concretas con el único propósito de proveer bases sólidas que permitan integral desarrollo.

La importancia de la presente investigación a nivel social residió en su propósito, puesto que este es, que el ciudadano sea incluido por las autoridades en la discusión del presupuesto participativo y se reconozca así mismo como pieza trascendental que conlleven a tomar decisiones para un desarrollo político, económico, social del distrito en donde realiza sus actividades y vive.

El objetivo general fue diseñar un modelo de gestión de la participación ciudadana para impulsar la actuación presupuestal en las Municipalidades-Margen Derecha del Río Chira y como objetivos específicos; precisar el nivel de participación ciudadana en relación a la actuación del presupuesto participativo. Asimismo, analizar la asignación del presupuesto programado para cumplir con las actividades de participación ciudadana. Generar una propuesta de modelo de gestión para impulsar la actuación del presupuesto. Finalmente, validar el modelo de gestión de participación ciudadana.

La hipótesis de investigación está dada en los siguientes términos: la propuesta de un modelo de gestión de participación ciudadana, impulsa la ejecución presupuestal en las

Municipalidades-Margen Derecha del Rio Chira; provincia de Sullana.

Desarrollo

Con respecto al marco teórico en su contenido, se realiza una exposición de la revisión de diversas investigaciones, artículos y trabajos previos a nivel internacional como el de Hernández (2016), en su investigación realizada en la ciudad de Puebla, México. Cuyo objetivo general fue, Aumentar las ventajas de los jóvenes en el acceso a los sistemas escolares, provechosos y de obtener una vivienda. La población de la investigación constó de los colectivos: Makepalis A.C., Pubblica, Corazón de barrio, Casas de estudiantes universitarios, Puebla vigila A.C., Milperos autónomos. El resultado obtenido considera a los jóvenes como el futuro del país y el valor de la educación para involucrar a los jóvenes en los problemas coyunturales, que la intervención joven en las manifestaciones tiene un aspecto positivo, con marginación del gobierno, además que los jóvenes no esperan soluciones de las autoridades, sino que se involucran en estructuras organizadas para hacer frente a la problemática existente. Se concluyó que las acciones de los jóvenes, tienen un impacto en sus pares, lo que ha permitido el empoderamiento y la personalidad del nuevo ciudadano universitario. En efecto, al permitir que los jóvenes se involucren en los problemas eventuales y se organicen ello conducirá a una participación más activa cuando forme parte de los presupuestos participativos del gobierno local u otra instancia de gobierno.

Pinochet (2017), en su investigación realizada con ciudadanos de un municipio de Chile, buscó analizar las diferencias principales y el estado actual de la participación ciudadana en la ciudad de Pudahuel. La metodología fue; tipo explicativa, nivel descriptivo, el enfoque

cuantitativo, diseñada no experimental. Con una muestra es de carácter teórico por lo que estuvo constituida por un caso. El resultado fue, que, para los ciudadanos, como para las autoridades municipales la participación ciudadana es la interrelación entre la municipalidad y la ciudadanía, que la ciudadanía no se encuentra bien informada, de manera que las decisiones las toma el municipio de Pudahuel unilateralmente. Se concluyó que la PP en la comuna de Pudahuel se encuentra en pleno cambio para subir de un nivel bajo de participación a un nivel intermedio de participación. Se puede afirmar que la realidad del país del sur es similar a la nuestra, las decisiones de inversión del presupuesto del gobierno local son tomadas solo por la entidad, con poca participación de la ciudadanía, no obstante, el aumento en la participación.

Salom & Gracia (2021). Investigadores que efectuaron un estudio en la Unión Europea, en donde la participación ciudadana fue calificada en un contexto que facilitó a los pobladores aportar en la gobernanza activa en su localidad. Además, en la tesis se detalla sobre la estructuración europea en su historia y los principales hitos en la formación de sus órganos y el carácter representativo de los mismos, la prevalencia de unos sobre otros y en general, el complejo mecanismo de relevancia y jerarquía entre la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. En la UE se realizó la investigación de las diferentes herramientas que se aprovechan para la equilibrada interrelación del Estado, el mercado y la sociedad civil para conseguir el progreso económico, social y colectivo estable. También la disertación de las herramientas participativas que busca provocar la reflexión de temas en concreto y propuestas de acciones de la Unión Europea que generan políticas públicas inspeccionadas de parte de Comisión Europea. La publicación concluyo con la proposición de enunciar mecanismos de calidad

normativa y modelos, que ayuden a mejorar la comunicación institucional y la participación ciudadana con la ayuda de mecanismos electrónicos. Efectivamente en estos tiempos y cambios vertiginosos de la tecnología es vital la implementación de medios electrónicos para acercarnos e interactuar mejor con los ciudadanos.

Castellá (2018), en su tesis *La implementación de políticas públicas de participación ciudadana en la provincia del chaco de la UNSM escuela de gobierno del Chaco, Argentina*. Cuyo objetivo general fue: Describir y evaluar el funcionamiento de algunas herramientas institucionales de participación ciudadana y cuáles han sido sus principales consecuencias e implicancias. La metodología fue: tipo descriptivo- exploratorio. No presenta población ni muestra. El resultado fue que el consejo económico y social satisface las expectativas de su creación dado que ha propuesto distintos proyectos de planificación estratégica que son usados como guía para los planes Quinquenales de la Provincia. Se concluye también que hay una exigencia de la solución de los problemas que afectan a la población, más allá de la demanda por participar en las decisiones del gobierno local. Además, que el gobierno del Chaco ve en la participación ciudadana una forma de legitimar su gobierno y que el instrumento de participación permite conocer los problemas, en consecuencia, su solución queda en manos del gobierno y que, con la implementación políticas públicas se mejora ya la calidad de la democracia.

Lara (2021), toma como referencia un estudio realizado, en el marco del Programa de Competencias Ciudadanas, del Ministerio de Educación en Colombia (MEN) y el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos. El artículo se deriva de una investigación que

busco entender las experiencias docentes en enseñanza ciudadana, sus significados y sentidos. Se descubrió que hay un trabajo interdisciplinario movido por las practicas, que el docente pretendía que sus estudiantes tuvieran claro y las relaciones de poder en la sociedad, además la búsqueda de cambios hacia una participación ciudadana con toma de decisiones. No obstante, debe enriquecerse el debate y la discusión en la formación de los ciudadanos, con el fortalecimiento de los docentes. De acuerdo a lo expresado por Lara S. formar a los estudiantes desde la escuela admite desafiar con la implementación de una propuesta pedagógica donde se aprenda a actuar como ciudadano desde la educación inicial.

Moreno (2016), De acuerdo, a este autor en su investigación en Huánuco, considero establecer la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo. Se estudió una población constituida 50 funcionarios que laboraban en las cinco jurisdicciones de los municipios del estudio. La investigación empleo la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. El resultado fue existencia de un bajo nivel en la relación de la participación ciudadana con 78 % y presupuesto participativo con 72%. Se concluyó que hay evidencia de una correlación moderada con tendencia positiva, entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo de los municipios distritales encuestados, pertenecientes a la provincia de Huánuco, 2016.

Garay (2014), en su tesis doctoral, aborda el tema de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en Cullhuas-Huancayo, 2014 de la UNC del Perú. cuyo objetivo fue: Examinar los elementos que explican la participación ciudadana en el desarrollo de los procesos de presupuesto que se implementan en la gestión de la municipalidad. La muestra fueron diez participantes

representantes de la sociedad civil, el director municipal y funcionarios de la municipalidad. El resultado fue que los ciudadanos consideran importante que la población del lugar sea capacitada en los procesos participativos, así como de darles las herramientas que les permita vigilar la transparencia en la gestión municipal, que puedan aportar ideas juiciosas e idóneas en la obtención y toma de decisiones; respecto del presupuesto participativo tiene un balance positivo, dado que sus autoridades fomentan la participación de los ciudadanos. Se concluyó que el proceso del presupuesto participativo, ha sido orientado por conversar, dialogar y un debate democrático, donde las decisiones se efectúan en base a la concertación de las ideas y propuestas en aras de contribuir a al desarrollo integral de todos los pobladores del lugar. El aporte de esta investigación permitió corroborar en la discusión de los resultados del presente estudio.

Álvarez (2004), considera que la cooperación es una labor incluida que tiene un desarrollo e inicia paralelamente en el tiempo tanto a nivel del estado como en la sociedad. Esto significa que se no se trata de una actividad preferencial de una agrupación social, ni que la misma sea una actividad restringida que se dé fuera de las normas establecidas. En consecuencia, se puede informar que la información residente es un tipo de Movimiento que se agrega mediante el cual el ciudadano ordinario, toma parte activa en el desarrollo de su localidad, en la evaluación de los proyectos que requieren atención prioritaria, en la necesidad de juntarse con otros para impulsar los proyectos y velar que se consigan los avances de los proyectos de los acuerdos que se tomaron en la reunión para la distribución del presupuesto participativo.

Borja (2002), señala que existe una inversión residente que vincula una situación de escala completa con otra de menor nivel. En el nivel

esencial se presentan primacías de esta acción incluida con el objeto de dar formar al ideal basado en el nivel de aceptación abierta por el estado, en el nivel fundamental, presenta condiciones que favorecen esta actividad añadida con la finalidad de moldear el ideal basado en la popularidad abierta por el estado, como un conjunto de asuntos legislativos, en un ambiente sistematizado y/o independiente, que facilita ascender en el desarrollo de una buena administración, ofreciendo un camino para una inversión más ágil de los residentes que provea un sistema moderno de la administración abierta, de modo que se cumpla con satisfacer las exigencias incorporadas aun en sus partes más mínimas, a las diferentes ideologías, así como en la eliminación de un sistema que se fundamenta únicamente en el voto de delegados que representan al gobierno, es decir a la eliminación de las reglas de una mayoría sustantiva.

Conforme a Mendoza (2008), la inversión de los residentes alude a un privilegio, a una oportunidad, que tiene un individuo o grupo, mediante el cual los residentes están facultados para hacer conocer sus solicitudes e inclinaciones mediante actos concretos, con la intención de poder lograr un impacto en dinamismo y en el plan del gobierno en todos los niveles, desde el nacional, región hasta el comunal, contribuyendo de ese modo a mejorar la administración abierta, permitiendo que los residentes pueden satisfacer sus necesidades. De manera que el apoyo político de los residentes no es algo que por lo general se administre, por ello mientras no se trate de un hecho ilícito, forma una parte importante que nutre el sistema de reglas mayoritaria: de modo que cuando los residentes se educan, disfrutan de privilegios inspirados por lo directo y lo abierto del lugar en que habitan, por lo cual en el País no se puede referir a los intereses de los residentes sin que se tenga que mencionar la

descentralización, puesto que estos procedimientos tienen como finalidad el desarrollo de diferentes modelos de relación entre la ciudadanía y el estado.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2015), en el Perú, se ha erigido como una guía a la participación ciudadana por todo el territorio nacional, involucrando a todos los niveles de gobierno tanto provincial, distrital, como regional, valorando por norma esta forma de inversión en planes de gasto. En la actualidad la inversión se ve verbalizada mediante los concejos CCR (Coordinación regional) y los CCL (Coordinación a nivel local), por lo que se han diseñado directrices contempladas en la Ley N ° 26300, que establece las normas y reglas rigen los derechos de participación y control ciudadano, activa desde el año 1994.; la cual fue discutida por congreso nacional del Perú, cuya finalidad es procurar la prosperidad en los residentes, valorándolos como individuos que poseen derechos y capaces de cumplir con sus deberes. Así mismo la Constitución del Perú, señala que están facultados para integrarse a empresas abiertas, así como a poder afiliarse, a reunirse a trabajar de forma articulada, a expresar sus sentimientos, a corregir y poder elegir, mediante el acuerdo nacional, promoviendo y apoyando los intereses de los residentes. Esto ha permitido que los distritos y regiones avancen en la formación de mesas de discusión, como formas de cooperación. Siendo las mesas de reunión lugares para lograr articular el trabajo en equipo coordinado por la sociedad y el estado.

Según Remy (2017), la secuencial pérdida del poder que yace de los pactos del modelo de gobierno, podría ser consecuencia de los objetivos que se persiguieron durante la segunda guerra mundial, los cuales llevaron a la formalización de los procedimientos políticos, sociales y económicos de toda Europa así como

de USA, siendo el primer procedimiento la imprevisibilidad organizacional estatal, consecuentica por una gran carga de problemas que consiguieron hacerse de gran parte de los fondos del estado (alimento, salud, etc.), que hasta ese entonces habían sido privilegios de políticas de inversión que tomaban en consideración el arreglo político por segmentos de partes más extensas de salarios paupérrimos. Lo que conlleva a que se dieran tipos de administración particulares en la mayoría de las actividades que se llevan a cabo en el estado. El segundo es el descubrir la pérdida de creencias esenciales para continuar con el sistema de normas genéricas, que necesitaba que haya un divorcio entre las elites políticas y el pueblo siguiendo la presiones que trataban de satisfacer intereses egoístas.

De manera que se requería que la certeza de que los movimientos políticos responsables de las disposiciones y voluntad general, puedan recuperar el dominio mediante un sistema que tome en cuenta los intereses de los residentes, en consecuencia, objetivo que debía ser legal.

Esto apertura la posibilidad a dos cuestionamientos sobre el sistema de apoyo a los vecinos, para facilitar recobrar el poder; el primero consiste en si los instrumentos de inversión pudieron recuperarse satisfactoriamente de la influencia, es decir que se presenten como dificultades en las formas de percibir los logros en las gratificaciones sociales, los intereses, solicitudes o la propuesta efectuada por el colectivo, supervisadas por medio de elementos plenamente identificables, el segundo si los instrumentos pueden responder a las preguntas que permitieron que la sociedad pierda el poder fundamentado en el sistema electoral, el proveer clara, el de profesionales capacitados y autosuficientes, en el tópico del desarrollo de primas básicas.

De acuerdo Álvarez (2004), las dimensiones de la participación de la ciudadanía se relacionan a con una agenda de mayor trascendencia la de la relación social y estatal, la cual se da en la facultad que tiene un individuo para ser parte del desarrollo de un proyecto, de su evaluación, de verificar su ejecución, así como al mejoramiento de las empresas abiertas, Se le considera como una medida de fundamental interés para los residentes, quienes encuentran amparo de estas acciones en la ley, la cual les permite cooperar, crear sociedades con intereses comunes y la participación en espacios abiertos.

Teoría liberal. Conforme a Calla Ch (2021), quien cita a Ramírez 2015, resalta el interés de la persona y su capacidad de trascender al grupo o la identificación social. Los intereses particulares se ven maximizados por el mecanismo de la asociación colectiva. Así en esta perspectiva liberal para resolver los problemas sociales se hará mediante la ayuda mutua y por medio del estado. Esta teoría, se asegura que tanto derechos políticos y civiles sean gozados de modo igual por los miembros de la sociedad, poniendo especial énfasis en equidad de derechos.

La teoría liberal, presta mucha atención en el valor del individuo y su capacidad de trascender al grupo o la identidad colectiva. Así, en ese sentido los grupos políticos son considerados como un medio para conseguir los propósitos individuales y particulares. De manera que los individuos deberán trabajo en equipo para resolver sus problemas comunes y lo forjarán a través del estado que es el medio para solucionar aquellas contrariedades. La teoría liberal se enfoca en la igualdad de derechos, de modo que su objetivo es asegurar que los derechos civiles y políticos pueden ser ejercidos por cada uno de los ciudadanos en aras de la

igualdad de los miembros que conforman la sociedad civil. (Pattie et al, 2004).

La Teoría comunitaria resalta la importancia del grupo étnico, la cultura o la sociedad, donde las personas se juntan para conseguir las políticas del estado. El interés común entre miembros que participan de una tradición e historia otorga identidad manteniéndolos unidos, esta identidad confiere el reconocimiento a sus derechos sociales y políticos para intervenir en su comunidad (Ramírez 2015).

La Teoría comunitaria, presta muchísima atención a la cultura del grupo, a la identidad étnica, y a las comunidades, por ello su objetivo es unir a los individuos para que puedan trabajar juntos aceptando las políticas que el estado considera más convenientes para todos. La solidaridad entre aquellos que tienen una historia en común, que comparten tradiciones, les confiere una identidad, que sin ella serían individualizados de modo que esa identidad es el fundamento de la ciudadanía (Etzioni, 1993).

Tönnies (1957), se refiere a la comunidad como un mundo relativamente pequeño, tradicional y cohesivo, unida por lazos directos, la cual se diferencia de la sociedad refiriéndose a esta como un mundo a mayor escala, el cual se encuentra fragmentado, individualizado y de lazos indirectos. Las personas son determinadas por la comunidad según los comunitaristas, ya que ella existía antes que ellos. La teoría republicana. Esta teoría manifiesta, que, en el estado radica el éxito de conservar la lealtad de la ciudadanía basada en los lazos ciudadanos y la colectividad considerados como un todo (Ramírez 2015).

De acuerdo a Pattie et al. (2004). Las teoría liberal y comunitaria son una amenaza para la ciudadanía efectiva, puesto que cuando existe individualización no se permite que los

ciudadanos luchan de manera conjunta y organizada, lo que obstaculiza superar los conflictos, puesto que existen intereses especiales que podrían dominar las acciones, si es que no son absorbidos a través de una identidad colectiva (Pattie et al, 2004).

Desde esta posición, las teorías: comunitaria y liberal erigen como una amenaza para la participación activa de la ciudadanía, puesto que la fragmentación de las personas evita que estas lidien en conjunto de manera constituida, para sobresalir íntegramente ante sus conflictos de interés que pueden supeditar la agenda, si no son absorbidos por la identidad social. Consecuentemente, de las teorías mencionadas la teoría republicana es la más conveniente en la medida que la participación de los ciudadanos es más activa, y como expresan los republicanos vigoriza la democracia y es oportuna para el logro de objetivos comunes (Ramírez 2015).

De las teorías presentadas, es posible conjeturar que, la participación ciudadana se circunscribe dentro de la perorata republicana. Así la nueva situación de ciudadano supondría –desde el punto de vista republicano- una colaboración más dinámica y activa en el proceso democrático, considerado de acuerdo a la visión de los republicanos, como una señal clara de fortaleza y una oportunidad para que el sistema político actual obtenga sus objetivos democráticos.

La participación ciudadana. Se trata de uno de los derechos fundamentales de los individuos en el mundo, reconocido por los tratados internacionales y los pactos de los que el Perú se encuentra suscrito y por lo tanto está comprometido a velar que se cumpla, de manera que toda persona o individuo en el mundo y por lo tanto en el Perú tiene el derecho de participar de los asuntos públicos desarrollados en su localidad, siendo este un derecho que la

constitución del 93 vigente en la actualidad, reconoce plenamente en su artículo 31°, que establece a la participación ciudadana como un derecho en asuntos públicos como revocatorias, referéndums, etc. (Del Perú, C. P. 1993).

Los vecinos de una localidad pueden participar en los gobiernos municipales de su jurisdicción. Puesto que el estado a través de la ley a normado las formas de participación, como también así promueve los mecanismos que faciliten la participación de los ciudadanos. Cabe recordar que los mecanismos para que se efectúe la participación ciudadana se encuentran estipulados normativamente al amparo de la Ley N.º 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, de manera que a través de esta se refrenda lo señalado por la constitución como se señaló anteriormente. De modo que mediante esta ley se establece que todos los ciudadanos del Perú tienen el derecho de participar en los asuntos públicos, a través de diferentes opciones de acuerdo a la coyuntura. Estos asuntos son: La iniciativa legislativa (creación de proyectos de ley), la remoción de autoridades locales, las revocatorias, así como las exigir la rendición de cuentas a las autoridades.

De acuerdo a González (2015), se debe convencer para apertura o expandir la participación ciudadana, como un mecanismo que puedan usar los ciudadanos del Perú, así mismo, es necesario que el estado logre una descentralización efectiva, en el manejo de los asuntos públicos y pueda realizarse con total transparencia, así como desburocratizar el sistema acelerando los procesos de atención y descongestionando de las oficinas públicas, el establecimiento de nuevas instituciones que puedan coadyuvar en el progreso económico, político y social, además de que permita que los ciudadanos puedan participar de forma permanente y activa en los asuntos públicos.

La dimensión primera denominada: la fundamentos de la participación ciudadana, hacen diferencia entre cada uno de los elementos, para que estos puedan ser mejor apreciados, de modo que sea posible distinguir los distintos puntos de vista, teniendo su inicio con la participación, lo cual significa participar de las decisiones que se toman, y se pueda tomar los recursos existente, y llegar a ser parte de la institucionalidad democrática formada por diferentes individuos, además de compartir información con los pares y con las autoridades. Es decir, se refuerza la relación funcionario-ciudadano. Partiendo de ese punto se infiere que la participación ciudadana es un acto de competencia de la sociedad, ya que esta invita a los ciudadanos a ser parte de la toma de decisiones públicas, involucrando a cada uno de los partícipes y sorteando cualquier forma de exclusión de los ciudadanos. Esto convierte a la participación en una parte trascendente del comportamiento social, puesto que, esta incluye a todos con una visión colectiva al momento de tomar las decisiones (Príncipe et al., 2021).

La segunda dimensión La cooperación, con las normas convencionales no ha podido lograr condiciones secuencialmente favorables que mejoren la cooperación, por lo que es necesario se solicite investigar que procedimiento basado en votos es el que deberíamos poner en marcha, que beneficie a las formas democráticas alcanzadas y que se esparcen cada vez más a nivel global de forma muy exitosa, y que ha alcanzado a la mayoría de los participantes del espectro sociopolítico mundial.

Sea cual fuere el curso que tomaran los sistemas que tienen como base la popularidad este es un problema que es difícil de predecir. En ese sentido Vale indicó que existen debilidades en la vida real, cuando se realiza un análisis comparativo del gobierno de la mayoría y los problemas legislativos eventuales, por lo tanto,

deberían ser tomados en consideración por aquellos que crearon un enfoque abierto.

En ese sentido Van de Velde (2015), habla de cooperación genuina la cual implica que exista una inclusión intercultural, lo cual significa que de existir no solo respeto sino disfrute de la diversidad, trabajar en equipo, en coordinación bajo un interés en común en el cual no se reconocen diferencias.

De acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España (2008), es importante reconocer el pluralismo, puesto que este es un elemento importante en el establecimiento de un sistema democrático, lo que significa un compromiso de todos los sectores políticos que una teniendo ideas diferentes, y componentes sociales distintos, puedan dejar de lado intereses particulares para centrarse en aquello que es mejor para la población o quienes representan, esto los convierte en un medio que canaliza las demandas sociales, los requerimientos de la población, por lo que tienen que llegar a acuerdos que les permita cooperar, concertar y llegar a acuerdos, esto significa que el gobierno, las organizaciones civiles, los trabajadores y empresarios, en sus respectivos espacios de actuación autónoma, pueden ser partícipes del desarrollo del país, en consecuencia mejorar la cohesión social, la igualdad y la integración.

La tercera dimensión que recibe el nombre de participación de las organizaciones de la sociedad civil, está relacionada con la participación en sus diferentes niveles y formas, las cuales pueden ser grupales o individuales. De manera que los ciudadanos tienen el derecho de reunirse, de participar de un proceso de elecciones, hasta de iniciar y revocar un referéndum, Por ello ha sido necesario la creación de los medios necesarios que posibiliten pueda efectuarse abiertamente dentro de un marco normativo, sin embargo es

necesario hacer hincapié, que gasta el momento muchos de los instrumentos que se utilizan presentan alguna deficiencia en su ejecución, entorpeciendo de manera significativa la participación ciudadana.

De acuerdo a Neme, Valderrama y Vázquez (2014), Para lograr una integración social, el gobierno juega un papel trascendente en la promoción de un sistema social inclusivo, es decir que el gobierno debe diseñar programas y proveer un marco legal que asegure que las instituciones del estado respondan a las necesidades de cada uno de los ciudadanos del territorio nacional, así como la accesibilidad a los mismos, en consecuencia, promover la participación de la sociedad civil, es decir que las estructuras que se creen deben ser de apoyo para facilitar el establecimiento de organizaciones civiles que permitan la participación ciudadana en los programas y proyectos a desarrollar, en la evaluación de los proyectos, en la implantación como en la ejecución de los mismos, así mismo en la evaluación e implementación de políticas en pro de mejorar el sistema de participación.

La cuarta dimensión denominada; espacios públicos de participación, está ligado al deber que tienen todo morador o ciudadano, de ser participe, en los acontecimientos de su localidad, pero más específicamente los ligados a los asuntos públicos como el presupuesto participativo, los cuales se dan con la finalidad de impulsar el desarrollo de las ciudades e influyan en el desarrollo individual de los pobladores, siendo este tipo de participación la que da legitimidad a las acciones de la población por el estado, a través de los mecanismos de gestión pública, con la finalidad de garantizar la transparencia y la integridad con que se realizan los procesos, de modo que las decisiones no solo sean tomadas a nivel

institucional sino con la venia de los pobladores.

Es de destacar las diversas maneras de inversión son la naturaleza cambiante de la organización estatal, la cual es consensuada por los muchos problemas a cuya solución el gobierno designa el presupuesto (capacitación, bienestar, sustento, etc.), posterior a la especulación surgida sobre los privilegios políticos, los intereses partícules, y las consideraciones surgidas en estos arreglos, que de acuerdo a Remy (2017), devienen en la consolidación de administraciones puntuales, en algunas áreas del estado actual, de manera que en estas áreas, los residentes no tienen control algunos de los procesos, y son supervisados independientemente por organismos que poseen información y que se encuentran asociados por niveles. (Remy, 2017).

Sea hace clara la necesidad de crear un vínculo entre las políticas públicas que se crean y la participación ciudadana, para que surjan formas de dialogo y consulta que fortalezcan la comunicación y confianza entre el estado y los pobladores. Esto coincide con lo expuesto por Duhart, J. & Monckeberg (2003), que mencionan diversos campos de actividad abierta, las nuevas vías y modos de tratar con la dinámica de los nuevos arreglos, los cuales pueden ser un desafío a la efervescente reacción de la sociedad. En ese sentido el estado y autoridad que represente se esfuman al momento de dilucidar el beneficio que esto puede acarrear, esto como consecuencia a que saltan a la vista los debilitados marcos de elección, los cuales pueden confundirse en asuntos de interés nuevos, difíciles de predecir, transeccionales, que resultan poco aceptables, puesto que se alejan a los criterios y arreglos administrativos.

De lo anterior se puede inferir que las políticas o medidas del estado para mejorar la participación ciudadana resultan insipientes, de manera que aunque con el paso de los años han incrementado los procesos para integrar a cada uno de los intervinientes en los procesos de participación ciudadana, en la formulación de políticas y la toma de decisiones, y estos no hayan tenido un impacto positivo significativo, si han permitido explorar nuevas formas en la modalidad de participación ciudadana y en las formas de comunicarse entre los ciudadanos y el estado, logrando fortalecer la legitimidad y transparencia de los gobiernos, siendo estos anhelos de todos los ciudadanos del país.

Díaz (2002), señala que el presupuesto participativo se trata de un sistema que permite la enunciación y dar seguimiento de la asignación presupuestal, en los diferentes estadios de la misma, en los distintos proyectos que buscan dar solución a los problemas de la ciudad, donde los ciudadanos están facultados para participar, por lo que se puede conjeturar que es una magnífica herramienta en la planificación presupuestaria, la cual posee un sistema de monitoreo que facilita el seguimiento del presupuesto.

Claros (2009), expresa que los ciudadanos tienen la posibilidad de hacer gestión al involucrarse en los actos públicos, a través de la concertación, que sirve como elemento para monitorear y seguir el destino del presupuesto, es decir que se trata de que el presupuesto se utilizado para resolver los problemas más prioritarios que aquejan a la ciudad y que mejoraran las condiciones de vida del ciudadano.

Pisconte y Oliva (2010), señalan que el plan de gasto participativo es una herramienta de la que dispone la junta, mediante la cual los especialistas que trabajan en las instituciones

del estado y los colaboradores, en conjunto con las asociaciones existentes en las localidades, conciertan acuerdos de como los activos existentes se ubicaran, tomando en consideración aquello por venir y los objetivos trazados en el plan de desarrollo, de la región o pueblo, es decir que se trata de llevar a cabo con el proyectos, en aras del desarrollo y en la continuidad de empresas que ayudan a la ciudadanía reconocidos en el PDC, para que los proyectos pueden hacerse realidad, para lograr avances en el desarrollo de los pueblos.

Por consiguiente, mientras se detalla el plan de gasto participativo, es necesario que las autoridades provinciales, las autoridades civiles y las asociaciones abiertas existentes sea de la índole que fueren, en conjunto con la población puedan ejercer la función de supervisar de forma directa las mejoras que se están llevando a cabo, que significan un progreso para la región.

En la elaboración de un plan de gasto participativo, es necesario que se pueda tener en cuenta el desarrollo de un procedimiento que incluya, el propósito del PDC (Plan de desarrollo concertado), mediante el cual se lleguen a consensos en las formas y hacia donde se designaran los activos, de modo que la discusión debe llevarse a cabo entre los pobladores y especialistas, como también los gobiernos provinciales, distritales y los comunales, por ende se puede inferir que es durante el gasto participativo donde los especialistas y los representantes de las asociaciones del pueblo llegan a un consenso, que permita definir, el trabajo juntos, prever los posibles resultados, y la forma en se repartirán los activos del gobierno en las necesidades prioritarias de los ciudadanos, en consecuencia los ciudadanos puedan acceder a la mejora de su calidad de vida. Por lo que la participación de las autoridades como el presidente regional, los

presidentes cívicos, deben ser consideradas esenciales, para este propósito.

De acuerdo a propuesta participativa (2009), se trata de un cambio significativo en la organización y en la programación realizada al gasto abierto de los gobiernos regionales y locales del país. Su finalidad es impulsar mejoras en el sistema de gasto abierto, en consecuencia, permitir la democratización del sistema, acercando a la ciudadanía de una manera dinámica, a entender la forma en que se deben distribuir los activos existentes.

Cabe recordar que según lo establecido por la Ley N° 28056 (2003), la propuesta participativa fue diseñada con el propósito de unir las necesidades y exigencias de la población a los planes de gastos, de manera que a través de las diferentes empresas y proyectos realizados permitir cubrir las expectativas de los indicadores claves de bienestar social, político y económico, tomando las medidas necesarias para que se realicen en el espacio de tiempo contemplado o acordado, es decir que la población se asegura la correcta utilización de activos, mediante el control satisfactorio que ellos pueden ejercer de todas las actividades abiertas.

Esto permite inferir que el presupuesto participativo (PP) ha sido diseñado para garantizar el bienestar de los individuos que residen en una localidad. Esto le otorga un carácter relevante en la construcción y avance del informa monetario basado en la priorización de asignaciones a los proyectos y actividades que se destina (materiales, trabajo, etc.), los cuales dependen de las decisiones que se toman, permitiendo tener estricto control durante la etapa de ejecución.

Consecuentemente lograr un gobierno popular razonable, mejorar el modelo de participación

bajo una estructura dinámica y funcional, que se espera en estos tiempos.

Las particularidades del transcurso de presupuesto participativo en los niveles regional y local provincial y distrital tienen algunas características, (R.D 021-2008- EF/76.01, 2008), en virtud de las competencias que tienen cada nivel de gobierno y al tamaño del proyecto. En razón de lo cual los proyectos tienen una designación presupuestal dentro del marco de lo prioritario de la empresa, o proyecto; priorización evaluada por las autoridades y el pueblo de acuerdo a un plan de desarrollo consensuado cuyo objetivo es alcanzar el desarrollo sostenible del lugar y a ello apuntar todos los esfuerzos, de manera que los proyectos se coordinen entre los gobiernos locales y regionales, para evitar que ambos pueden tratar de resolver el mismo problema y haya duplicidad de inversión y esfuerzo.

Es decir que el objetivo es conocer las necesidades y las demandas de la población, haciendo eco de ellas, examinando en conjunto con los grupos intervinientes, la prioridad de los mismos, para que el gasto público pueda ser gastado eficientemente, en aras de conseguir un impacto positivo, en las formas que se hace uso del gasto público, cumpliendo con los objetivos que se plantearon. Así mismo el proceso de presupuesto participativo debe ser flexible, permitiendo la adaptabilidad en los distintos contextos y realidades existentes en la gestión pública. Por último, se debe recordar que el proceso existe para permitir que los integrantes y grupos de la sociedad organizada puedan involucrarse en las decisiones respecto del presupuesto participativo, si es que esto no se consigue se pierde el sentido de su creación.

Son los ciudadanos los actores más importantes respecto al presupuesto participativo, pues son ellos quienes mediante su intervención definen

en realidad las formas, como y donde se utiliza el presupuesto participativo, en los diferentes espacios de acuerdo a la competencialidad de cada gobierno. Debe mencionarse que existen otros actores con voto en la designación del presupuesto participativo como las autoridades o funcionarios.

El presupuesto participativo se aborda a través de dimensiones, Díaz (2002), lo hace teniendo en cuenta un marco que permite verificar y definir el final del gasto, basándose en la capacidad de la población para decidir. Siendo las medidas tomadas en cuenta, la ejecución del plan, los componentes de responsabilidad, los instrumentos de organización y asesoramiento, así como las repercusiones que tendrá.

La ejecución del presupuesto participativo, trata de uno de los procesos diseñados para servir a la ciudadanía para formular y seguir el proceso del proceso, enfocándose en proyectos que son una prioridad que coadyuven en mejorar las condiciones en las que viven los ciudadanos, de manera que constituye uno de los mejores medios de los cuales se sirve la gestión pública, puesto que facilita que los recursos públicos se gasten de forma adecuada con eficiencia por aquellos que son los responsables de su ejecución.

De acuerdo a OSCE (2017), la ejecución de una obra pública, no necesariamente significa la ejecución en el sentido de una obra convencional, sino que se refiere al conjunto de actividades realizadas a través del desarrollo de la ejecución de un proyecto, la misma que contempla el control técnico, que engloba el control topográfico, la verificación de la calidad de los materiales, así como el control ejercido durante los procesos constructivos, pero además incluyen el hecho de es necesario que se supervise la calidad de los trabajos realizados, la de los equipos empleados, a la contratación

de mano de obra calificada, desde los especialistas hasta la mano obrera, incluyendo las pruebas y ensayos en laboratorio, por último a que los encargados de los proyectos u obras deben en el tiempo solicitado (el cual puede hacerse cada quince días o al mes) informes detallados del control de calidad efectuado, respectos de las obras adicionales, las ampliaciones en los plazos de entrega de la obra, etc.

De acuerdo al Grupo Presupuesto Participativo (2012), se ha diseñado en el país un presupuesto por resultados (PpR), que es un método mediante el cual se trabaja desde la programación del proyecto, la formulación del proyecto, la aprobación y la ejecución del proyecto, además de contemplarse el seguimiento del presupuesto por cada uno de sus estadios y la evaluación del presupuesto, con la finalidad de la obtención de logros y resultados eficaces, en el tiempo estipulados, haciendo un uso transparente de los recursos asignados de manera que conlleven al beneficio de los pobladores, de manera que los procesos sirvan de guía y retroalimentación en el desarrollo de nuevos proyectos, y permitan mejorar el sistema de gestión pública.

Según Remy, Urrutia y Veas (2016), los gobiernos locales y regionales han tratado de reunir a los diferentes grupos sociales, para ser parte efectiva de la elaboración de proyectos o programas prioritarios que den solución a los problemas de los ciudadanos, de manera que son los ciudadanos quienes por derecho están facultados para involucrarse activamente en la toma de decisiones de las prioridades presupuestales, con la intención de hacer viable las nuevas estrategias de planificación del gasto público de forma descentralizada, en consecuencia homogenizar un proceso que debe realizarse cada año en las cerca de dos mil unidades de gobierno, conformados por

veinticinco gobiernos regionales, los cuales se dividen en 198 gobiernos provinciales y estos a su vez se subdividen en 1700 gobiernos distritales, de modo que el MEF ha publicado guías u hojas para que sean utilizadas como instructivos con la intención de mejorar la operatividad de los programas en su desarrollo.

Los mecanismos de rendición de cuentas, se trata de mecanismos que guardan relación con el análisis de los diversos procesos que surgen cuando se hace uso de los recursos públicos, designados a las intuiciones del país como lo son las regiones y los municipios a través de quienes los administran de manera que legalmente quedan obligados a brindar la información necesaria que permita evaluar los proyectos y supervisarlos, puesto que esto permite que se puedan tomar mejores decisiones, es decir que los funcionarios deben proveer la información necesaria a los ciudadanos para que puedan participar adecuadamente y las decisiones que se tomen sean totalmente objetivas, de modo que se asegure el buen destino del presupuesto, en consecuencia lograr el propósito de mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

Según Peruzzotti (2017), se trata de un nexo establecido por el poder político con los ciudadanos, en lo que se denomina democracia representativa, creado a partir de la facultad de poder que los votantes expresan a través de su voto en un proceso electoral. Esto diferencia a los gobiernos democráticos de los autoritarios que bajo ningún contexto pueden ser referenciados como formas representativas de la democracia, pues esta se refiere a la voluntad de un gobierno representativo de dirimir el poder al pueblo con la finalidad de asegurar la responsabilidad y receptividad de aquellos que participan en los asuntos públicos. Aunque en la realidad la democracia representativa permite un distanciamiento entre los ciudadanos y los

representantes políticos, este sí otorga los mecanismos institucionales que limitan el abuso aprovechando esta situación genérica, lo evita las posibilidades de gobiernos despreocupados, irresponsables que no hacen eco de las exigencias y demandas del ciudadano ordinario.

De lo anterior se puede inferir que la rendición de cuentas es un mecanismo que enlaza a la sociedad civil y a las autoridades en acciones de corresponsabilidad, en el sentido de que la sociedad civil exige o demanda rendición de cuentas a sus autoridades sobre los proyectos y obras efectuadas, y el uso del presupuesto, y las autoridades que estarán dispuestas a brindar la información solicitada rindiendo cuentas, es decir que a través de este mecanismo se evalúa el desarrollo de los procesos, asegurando que se llegue a una concertación cuando las autoridades asumen acciones que facilitan el control a través de la rendición de cuentas, delimitando además las responsabilidades de todos los que participan en el proyecto u obra, de manera que se asegura el cumplimiento de todas las acciones planeadas, previamente.

Los Mecanismos; planificación y concertación, son procesos que se materializan en etapas de preparación y concertación; desde la sensibilización, preparación y concertación. De acuerdo a la Asociación SER (2007), el establecimiento de una mesa de concertación, emerge de la certeza de que es necesario que participen todos los sectores del país del ámbito público o privado, para hacer frente de manera exitosa a los problemas de falta de inclusión social y la desigualdad que vive el país. En otras palabras, los lugares de concertación son el fundamento sobre el que yace la institucionalidad y la democracia del país, facilitando el bienestar de todos y el alcance de justicia social, una aspiración general de todos los ciudadanos. El plan de gastos vitales institucionales (PEI), es el ente rector encargado

de gestionarlos correctivos, medios y resultados que guardan relación, lo que lo convierte en el principal instrumento para elaborar y plantear nuevas metodologías, así como proponer parámetros, de manera que la incidencia de los activos aportados pueda concretizarse de acuerdo en el mayor beneficio posible para los ciudadanos, esto acorde con los propósitos encomiables planteados por las esferas gubernamentales en todas sus instancias y sectores.

Los resultados de ejecución, este tiene como propósito cerrar el gasto de la asamblea convenientemente, influenciado explícitamente por una visión clara y objetivo por aquello que es mejor para la ciudad, considerando las ventajas y desventajas de la ejecución. Para su planificación es necesario tomar en cuenta cinco puntos clave: lo programado, los detalles, la aprobación, la realización y evaluación, es decir todos los estadios por los que el gasto se extiende. Siendo el objetivo que todos los estadios puedan ser evaluados y tengan la influencia para generar un impacto positivo en el bienestar general. Lo que implica exista una programación detallada de estos. En ese sentido se puede considerar que la etapa principal es la programación pese a ser una parte esencial de la planificación no ha sido tan utilizada como se debería, ya que su uso permite que todo este organizado, los proyectos tengan consistencia, que se pueda realizar todo en el tiempo previsto, y que el riesgo de perder el dinero del gasto sea mínimo.

Implementar el presupuesto participativo (PP) como una herramienta eficaz en la gestión municipal, se ha tenido que realizar cambios, en primer lugar, se han modificado los procesos internos de la estructura gubernamental, un cambio cultural en las organizaciones en todas las estancias del estado, para lo cual ha sido importante contar con profesionales

capacitados, con la finalidad que estos puedan responder adecuadamente a las demandas y exigencias de los ciudadanos. Estos cambios han significado un cambio en la voluntad política, dirigida por la intención de servir a la nación, conseguir un desarrollo integral, que solo es posible si tenemos funcionarios maduros que posibiliten el dialogo entre los ciudadanos y el gobierno.

Esto coincide con Llona & Soria, (2007), que señalan que el PP, es un proceso que puede y debe perfeccionarse, dado que, aunque no es el único medio a través del cual se lleva a cabo la participación ciudadana, respecto a los problemas que acarrear en las localidades, si se trata de un importante elemento o herramienta que facilita concretizar las exigencias y deseos del pueblo respecto del presupuesto local; de modo que es allí donde yace su máximo valor.

De acuerdo a Soria (2008), el PP, se distribuye por todo el país, llegando a cada uno de los distritos que conforman el territorio nacional, así como a las subdivisiones que existen en los mismos. De manera que la forma o criterio con él se realizan las asignaciones del mismo es establecida por cada uno de los distritos, que por lo general corresponde a una repartición equitativa del mismo.

Por otro lado, la inscripción o periodo de obertura del libro de agentes participantes, tiene como función rotular la menor o mayor inclusión de los participantes locales, en la programación diseñada del presupuesto público. En ese sentido cabe señalar que la participación ciudadana en el proceso del presupuesto público tiene una tendencia positiva, incrementándose casa año, dependiendo en muchos casos de las características particulares de cada grupo social.

Cuando esas circunstancias ocurren de acuerdo a lo planeado se da la satisfacción de los ciudadanos de los servicios que se les brindan, con las obras y proyectos efectuados, lo que torna a la gestión municipal en un factor importantísimo de ayuda en la descentralización del país, lo conlleva al progreso y desarrollo integral y continuo, fortaleciendo cada vez más la gestión pública.

De manera que para Montero y Samuel (2004), urge que el personal que trabaje en los organismos del estado este conformado por profesionales capacitados, entrenados en la resolución de problemas y conflictos sociales, empresariales y de gestión pública, de manera que sean capaces de brindar una atención adecuada a los ciudadanos y esto permita mejorar las relaciones de confianza creando un fuerte nexo entre el gobierno y la ciudadanía. Y con esta proximidad, los moradores son capaces de lidiar con los problemas que surgen con mayor objetividad, de modo que puedan cuestionar y exigir a los gobiernos locales respeto al cumpliendo de acuerdos establecidos conforme a los deseos de los ciudadanos

De acuerdo a Seligson, (2008), si las personas estén contentas con los resultados brindados por sus autoridades, estas podrían tener una ayuda más destacada para los propósitos de mejora de la vida de los ciudadanos. No obstante, cuando surgen los problemas de confianza cuando los establecimientos vecinales no son capaces de satisfacer las expectativas formadas en base a las necesidades de los ciudadanos, puede causar decepción en los residentes en sus autoridades, o en el gobierno, siendo esto una tendencia común en estos días donde la mayoría de ciudadanos se siente decepcionado del sistema de basado en votos a lo largo de todo el país.

En el territorio nacional se han diseñado varias formas para mejorar la gestión pública, como la

Ley (Ley N° 26300), que da los lineamientos para llevar a cabo los procesos, así como sirve de guía para practicar la participación y vigilancia ciudadana. Sirviendo como fundamento que permite la inserción de los pobladores en los asuntos públicos; siguiendo la misma idea se creó la Ley N° 27783, denominada Ley de bases de la descentralización, donde insta a que los gobiernos locales, deben realizar proyecto y/o empresas, que incentivan la participación de los ciudadanos. Con el paso del tiempo se creó la Ley N° 27972, ley orgánica municipal, aquí se desprende la creación del presupuesto participativo con la Ley N° 28056, ley que tiene como finalidad, asegurar la participación de cada uno de los ciudadanos que tenga la intención de ser parte en el proceso de programación participativa del presupuesto.

Posteriormente se creó la ley denominada Ley de transparencia y acceso a la información pública, cuya finalidad es transparentar las acciones que realizan las autoridades permitiendo que los ciudadanos puedan acceder a la información necesaria, que les permita conocer el gasto efectuado y donde ha ido parar el activo del gasto público, esto lo vuelve la base a través de la cual consensuaran los ciudadanos con el estado. (Ley N° 27806, 2002).

Cabe señalar que, aunque las leyes promulgadas parecen haber mejorado el sistema del proceso participativo, no ha habido mayor repercusión en lo referente en la participación ciudadana, puesto que aún hay falta de interés en la población, esto como consecuencia de la falta de confianza en las autoridades, en la falta de transparencia de algunos procesos (Gestión, 2020).

En consecuencia, es difícil dar una definición única de lo que es la participación ciudadana, al investigar se encuentra que hay ideas

convergentes sobre su definición de forma genérica, las cuales aseguran que se trata de un instrumento empleado para la obtención de algo, que además posee la voluntad de influir en la realidad para cambiarla. Esto coincide con lo expresado con Carrasquilla y Seidel (2005), quienes señala que se trata de una herramienta para obtener algo y que tiene el deseo de persuadir, implantar o conllevar a la toma de medidas y acciones de un colectivo en aras de la búsqueda de su bienestar y la participación en el mismo.

Estas concepciones son bastante parecidas a la expresada por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (2007), que la define como las prácticas políticas, mediante las cuales los ciudadanos se esfuerzan para influir en algunos aspectos en aquello que es público.

Es decir que en la participación ciudadana se busca que cualquier ciudadano pueda tomar parte activa en las cuestiones de precepto público, por un camino diferente al electoral, sin embargo debe aclararse que bajo el término participación se pueden encontrar, diferentes formas para participar, que de acuerdo a Anduiza y Bosch (2004) son: el voto efectuado en los comicios para elegir a las autoridades nacionales, regionales y locales, el referéndum en los procesos para aprobar resoluciones o leyes, incluidas modificaciones en la constitución, en la campaña electoral colaborar y participar en sus distintos aspectos, ser órgano activo de un conjunto, organización y asociación de carácter político.

Participar en protestas y manifestaciones en frente a acciones del gobierno, incluyendo otros actos de protesta como organizar un boicot hacia determinados productos, por razones éticas, medioambientales y/o políticas., es decir, desobedecer el orden legal constituido, por razones éticas o políticas, contactando con los

diversos medios de comunicación o con el grupo político responsable en asuntos públicos; además de portar pegatinas o algo que represente el partido político; así mismo participar en plataformas de interés social, colectivos y asociaciones sobre asuntos locales, asistir en algún mecanismo de intervención directa en políticas locales, etc.

Sin embargo la dimensión de la participación a la que hace referencia la investigación involucra fundamentos de la participación democrática, la participación de las organizaciones de la sociedad civil y espacios públicos de participación, como también la ejecución del presupuesto, mecanismos que permitan realizar una clara rendición de cuentas, que detallen la planificación y concertación, de modo que permitan realizar un análisis de los resultados y por último verificar que la ejecución del presupuesto participativo se lleve cabo de acuerdo al desarrollo del plan efectuado, todo esto con la finalidad de proponer un modelo e impulsar los intereses de la ciudadanía para involucrarse en la toma de decisiones públicas, mejorando la forma en que se ejecuta el presupuesto.

Según Alguacil y Camacho, (2012), se trata de que el pueblo dirija sus acciones para influir en la posición o ideas de los políticos que juegan un rol importante en estos asuntos, respecto a las decisiones que deben tomar; es decir que el pueblo debe integrarse y ser parte de los asuntos públicos, sentirse parte responsable de su porvenir y el de sus vecinos, y tomar parte de la cosa pública o en los asuntos referidos al orden público (Alguacil y Camacho, 2012). En otras palabras, se trata de que los ciudadanos tengan una participación política asegurada y asumir la responsabilidad que les corresponde en las acciones en pro de mejorar las condiciones de vida propias y las de sus vecinos.

De acuerdo a Morales (2006), la participación política es el conjunto de acciones que los ciudadanos realizan, cuando tratan de influir de cierto modo en la escogencia del personal gubernamental, y en las actividades que realizan, así como plantear nuevas acciones que la agenda pública debe seguir, como también cambiar las preferencias y los valores, relacionadas expresamente con la adopción de decisiones políticas.

A partir del año 1972 Verba y Nie, propusieron un modelo de clasificación teórico fundamentado en cuatro parámetros: El voto ciudadano, las actividades de cooperación, las actividades de campaña y los contactos por iniciativa ciudadana.

En tiempos más actuales, Torcal, Montero y Teorell (2006), propusieron un modelo de clasificación diferente basado en la siguiente tipología: La participación electoral vs la no electoral; la participación convención vs la no convencional y la salida vs voz.

La participación electoral es la forma más común en que los ciudadanos participan de las actividades políticas del país, por ello sus costos son muy bajos cuando se le compara con otras formas de participación, suele ocurrir dentro de un contexto político muy movido que incluye la participación en las elecciones, la participación de mítines, apoyar una campaña electoral, etc.)

La participación no electoral, son todas las otras formas de participación que se dan lejos del marco electoral, es decir después que este termina por ejemplo cuando los ciudadanos contacta tan a las autoridades elegidas, o se involucran en actividades de acción política o en grupos que las realizan con ese objetivo, etc.

En participación directa existen diferentes niveles del proceso de toma de decisiones, que son los siguientes: nivel informativo y

consultivo; nivel de toma de decisiones; y, el nivel de ejecución.

La participación informativa y consultiva, se debe entender que los derechos a ser informado y solicitar información se encuentran regulados por las leyes del país, de manera que cualquier ciudadano peruano tiene el derecho de ser informado para poder ejercer su derecho de participación, de modo que al ejercer este derecho pueda contribuir la vida local de manera eficaz, pues es a través de la información completa que se puede tener una visión clara del problema sino también de una solución. En este sentido en el país se ha tenido que reconocer que uno de los problemas que más daño causa al desarrollo de la democracia, es la falta de transparencia, puesto que no se da a conocer al ciudadano la información suficiente y necesaria sobre los proyectos y soluciones que se plantean a los problemas que aquejan a todos, Por ello es de vital importancia si quiere mejorar los procesos democráticos de la participación ciudadana, que los organismos del estado y sus representantes entiendan de una vez que la información que poseen debe ser compartida con la ciudadanía a través de los mecanismos autorizados y colocados para tal fin, de manera que se deben diseñar campañas con iniciativa popular cuya finalidad sea la de brindar información a los ciudadanos. (Torcal y Teorell, 2006).

En el Perú la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encarga de reglamentar las bases y para así la población tenga acceso a la información pública, de manera que los ciudadanos puedan solicitar la información a cualquier entidad del estado mediante una solicitud, que deberá ser contestada en diez días después de efectuada dicha solicitud, son fuera así tienen dos días más de prórroga.

Para Pastor (2010), respecto a España, la Ley que reglamenta las Bases del Régimen Local es clara cuando señala que las colectividades locales tienen el deber de proveer toda la información posible, respecto de las actividades que realizan a los ciudadanos, a quienes les asiste el derecho para solicitar copias de la documentación respectiva a los acuerdos llevados a cabo por los colectivos locales, como también así a realizar consultas en los registros en las condiciones que estipuladas por la ley. Participación mediante la toma de decisiones, el referéndum es el mecanismo más efectivo y utilizado en la toma de decisiones, siendo utilizado no solo en el país sino a nivel de todos los países democráticos del mundo, se trata de un procedimiento mediante el cual los ciudadanos ejercen su derecho, para decidir sobre una resolución o ley, expresando su aprobación o desaprobación, siendo lo que exprese la mayoría lo que se tomara en cuenta, tal como sucede en Suiza, donde el uso de este mecanismo es ampliamente difundido, por ser de carácter vinculatorio, siendo los temas más comunes los de carácter social y referéndums, mas no así los de carácter presupuestario y de finanzas locales.

Agrega Pastor (2010) que, en la participación en la ejecución, Los ciudadanos del país pueden participar de forma voluntaria en los servicios locales, es decir que se trata de una contribución que hace cualquier ciudadano que así lo desea. Estas acciones tienen influencia directa sobre los servicios colectivos, como por ejemplo que el recojo de basura sea más eficiente, que el alumbrado público funcione adecuadamente, así como las demás actividades del servicio público, de manera que son las municipalidades las encargadas de promover la participación de la ciudadanía en estas actividades, a través de diversos medios y medidas como las subvenciones para proyectos que los ciudadanos proveen realizar.

Para Peters (2007), los gobiernos son señalados por los académicos como incapaces, con un sentido muy llevado de la burocracia, y con un problema serio en la toma de decisiones efectivas que resuelvan los problemas de la sociedad.

En la revista *Divulgación Dinámica*, S.L. (2021) nos dice que, la participación ciudadana puede verse circunscrita desde el punto de vista legal a la participación en grupos o en forma individual de los ciudadanos ante un llamado de parte de las autoridades que los representan, esta participación se da en lugares y aspectos que ellos eligen. En efecto la participación se da al llamado de las autoridades, pero en muchas ocasiones hay restricciones que no permiten una participación fluida de los agentes participantes en el presupuesto participativo, creando malestar e incomodidad en la ciudadanía.

Metodología

Por el enfoque, la presente investigación es cuantitativa, puesto que busca medir el nivel de participación ciudadana y el presupuesto participativo que son las variables de estudio de la presente investigación, la que se realizó a través de ítems e indicadores en sus respectivas dimensiones y escala de conversión numérica para establecer el grado de asociación de las mismas. Esto coincide con lo expresado por (Hernández, et al., 2014, p. 5),

Hernández R. (2016) señala que, sobre el uso de la recopilación de datos para probar hipótesis, con asiento en el análisis estadístico y la medición numérica, para establecer patrones de actuación y probar teorías. en el estudio, según lo expresado del enfoque de investigación cuantitativa, se ha medido las variables, utilizando el proceso estadístico y probar la hipótesis, se realiza un análisis de la causa efecto de las variables de participación

ciudadana y presupuesto participativo en las comunas de la margen derecha del Río Chira, además se asegura un proceso secuencial, probatorio indagando el contexto objetivamente, que permitió generalizar los resultados conseguidos.

La investigación por su diseño es descriptiva propositiva, corte transversal. Es descriptiva propositiva, puesto que se describe el escenario actual de las Municipalidades-Margen Derecha del Río Chira sobre la participación ciudadana y a partir de esta surge la necesidad de encontrar la solución idónea al problema encontrado en la institución (poca participación ciudadana), siendo el propósito de la investigación plantear un modelo para impulsar la participación ciudadana en el distrito. Esto coincide con Hernández, Fernández y Baptista (2010) quienes señalan que la investigación propositiva se ocupa del modo en que deberían realizarse las cosas para lograr un fin y funcionar correctamente.

La actual investigación es de corte transversal porque la compilación de la información se ejecuta en un periodo de tiempo específico. Coincidiendo con Rodríguez y Mendivelso (2018), que señalan que la investigación transversal se realiza en un momento determinado.

Población, muestra y muestreo.

En la presente investigación la población estuvo compuesta por los 51 489 habitantes de los distritos que viven en las Municipalidades de la margen derecha del Río Chira de la provincia de Sullana (Lancones, Querecotillo y Salitral) (INEI, 2017). Además de los funcionarios de los gobiernos locales, donde se desarrolla el estudio.

Criterio de inclusión: funcionarios del gobierno local y/o equipo técnico encargado del proceso

de presupuesto participativo. Sociedad civil que estuvo representada por organizaciones comunales inscritas.

Criterio de exclusión: funcionarios del gobierno local que no tenían participación directa en el proceso del presupuesto participativo.

El muestreo del estudio es de cupo por conveniencia no probabilística donde el tamaño del grupo se estableció por el autor, el mismo que permite trabajar directamente con el grupo de estudio, no se aplicó fórmula alguna y se usó una muestra aleatoria y por conveniencia, además permite dialogar con los agentes participantes. (Grove et al 2019)

Unidad de análisis: 18 funcionarios y 26 vecinos participantes representantes de la sociedad civil de las municipalidades de la margen derecha del Río Chira.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el presente estudio sobre la propuesta de un modelo de gestión, se utilizará como técnica la encuesta que fue aplicada a través del cuestionario sobre participación ciudadana y presupuesto participativo en los municipios de los distritos de la margen derecha del Río Chira, dado que nos permitió obtener las características más sobresalientes de las variables investigadas al momento de efectuarla. Esto coincide con lo señalado por López-Roldán y Facheli (2015), que señalan que se trata de una técnica de recojo de datos, a través del planteamiento de interrogantes, a quienes participan de ella, su finalidad es obtener de forma sistemática, medidas que permitan evaluar la incidencia del problema que se investiga.

El cuestionario se utilizará como instrumento para evaluar las dos variables estudiadas. En la variable, presupuesto participativo que se divide en cuatro dimensiones y estas a su vez se subdividen en 4 Ítems cada una; la herramienta permitirá evidenciar como es el nivel del presupuesto participativo en las Municipalidades-Margen Derecha del Rio Chira, Sullana, Piura. En la variable participación ciudadana que se divide en 4 dimensiones y estas a su vez se subdividen en 4 Ítems cada una; la herramienta permitirá evidenciar como es la participación de los ciudadanos en las Municipalidades-Margen Derecha del Rio Chira, Sullana, Piura.

Procedimientos

Luego de haber elaborado el instrumento para el recojo de la data y habiendo efectuado el piloto para comprobar su efectividad, para las variables presupuesto participativo y participación ciudadana en las Municipalidades-Margen Derecha del Rio Chira, Sullana, Piura., se aplicó el instrumento que permitió medir el nivel de participación ciudadana en sus dimensiones: fundamentación de participación ciudadana, participación democrática, participación de las organizaciones de la sociedad civil y espacios públicos la cuales cuentan con cuatro Ítems respectivamente lo que da un total de dieciséis Ítems. Para cual se diseñó un sistema de medición basado en puntuaciones que fluctúan entre 1 y 5, siendo la puntuación más baja 1 y la más alta 5.

Métodos de análisis de datos

Después de acopiarse la información con la aplicación de los instrumentos, de acuerdo a las variables de estudio: participación ciudadana y presupuesto, se inició a registrar a través del software estadístico SPSS v27, se aplicó la estadística descriptiva, para el análisis de datos

y los resultados de la información materia de estudio, procediéndose a representar en tablas y figuras correspondientes, para estimar la relación que mantienen entre ellas, finalmente se procedió a analizar la información obtenida para entender su contenido. Esto coincide con Tamayo (2005), que afirma que los métodos de análisis permiten organizar y analizar en forma estadística la información obtenida con el propósito de procesar y abreviar de forma lógica.

Análisis de resultados.

Tabla 1 Resultado del cuestionario sobre participación ciudadana.

Intervalo	Frecuencia	Porcentaje
Alto	33	75%
Medio	11	25%
Bajo	0	0
Total	44	100%

Fuente: Los autores.

La primera variable analizada fue la participación ciudadana. En la cual se advierte que el 75% de las personas encuestadas se sitúan en un intervalo calificado alto; y el 25% restante en el intervalo calificado como medio en función de la interpretación del cuestionado aplicado.

La tabla 2 analiza la variable en mención la cual presenta cuatro dimensiones, las cuales fueron analizadas también de forma independiente, estas dimensiones son: ejecución del presupuesto participativo; la rendición de cuentas; la concertación y planificación y por último los resultados de ejecución de presupuesto participativo. Sobre la primera el resultado se centra más en una distribución media en un 56,82%. La rendición de cuentas está mayoritariamente en un intervalo alto en un 68,18%. La concertación y planificación en un intervalo alto en un 72,73% y el resultado de

ejecución de presupuesto participativo en un 77,28% en el intervalo alto.

Tabla 2 Resultado del cuestionario por dimensiones participación ciudadana

Intervalo	Intervalos				Total	
	Alto		Medio		f	%
	f	%	f	%		
Ejecución del presupuesto participativo	19	43.18	25	56.82	44	100
Rendición de cuentas	30	68.18	14	31.82	44	100
Concertación y planificación	32	72.93	12	27.27	44	100
Resultados de ejecución de presupuesto participativo	34	77.28	10	22.72	44	100
Total					44	100

Fuente: Los autores.

Tabla 3 Resultado del cuestionario presupuesto participativo

Intervalo	Intervalos						Total	
	Alto		Medio		Bajo		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Fundamentos de participación ciudadana	24	54.54	14	31.81	6	13.63	44	100%
Participación democrática	20	45.45	22	50	2	4.54	44	100%
Participación de las organizaciones de la sociedad civil	18	40.90	20	45.45	6	13.63	44	100%
Espacios públicos de participación	20	45.45	24	54.54	0	0	44	100%
Total							44	100%

Fuente: Los autores.

Con respecto a las dimensiones observadas de la variable dimensiones del presupuesto participativo, tenemos que: la primera dimensión denominada fundamentos de participación ciudadana; presenta un resultado centrado en un intervalo alto en un 54,54%; seguido por un resultado medio un 31,81% y bajo en un 13,63%. Del mismo modo la dimensión participación democrática; presenta un resultado alto en un 45,45%; un resultado medio en un 50% y bajo en un 4,54%. La dimensión participación de las organizaciones de la sociedad civil; sus resultados centran en el intervalo alto en un 40,90%; en el intervalo medio en un 45,45% y en el bajo en un 13,63%. Por último, la dimensión denominada espacios públicos de participación sus resultados en el intervalo alto se ubican en un 45,45% y en el intervalo medio en un 54,54%.

Prueba de normalidad.

La prueba de normalidad aplicada fue la de Shapiro – Wilk; tal como se observa en los

resultados para este caso el “p” valor está dado por 0,05; tal como se muestra en los resultados que corresponden a la significatividad ambas variables presentan un valor mayor al “p”; por tanto, se puede concluir estadísticamente que las calificaciones que corresponden a cada variable presenta, una distribución normal; tal como se describe en los resultados de la tabla 4 El uso de esta prueba se configura debido al hecho que son 44 los datos de la muestra.

Tabla 4 Prueba de normalidad de Shapiro – Wilk para una muestra

Variables	Estadístico	GL	SIG.
Participación ciudadana	0.973	44	0.391
Presupuesto participativo	0.961	44	0.141

Fuente: Los autores.

Discusión

Tal como ya se ha citado la participación ciudadana, constituye un mecanismo esencial para fortalecer y desarrollar los mecanismos de democratización de la sociedad; lo cual que las gestiones nuevas se conduzcan por los valores

éticos que la ciudadanía debe de desarrollar; ya que de esa manera se fortalecerá los procedimientos de fiscalización y disminución de los índices de corrupción, que afectan a nuestra sociedad en general; y que se encuentran tan enquistados en los organismos del Estado peruano; por medio de la participación ciudadana el desarrollo de los mecanismos de control serán más eficientes y haciendo uso del llamado presupuesto participativo; los cambios y acciones serán de mayor visibilidad.

Existen diferentes estudios que han tratado el tema, pero de acuerdo con los resultados que presenta Niemeyer (2016); el cual analiza las variables de participación ciudadana u procesos de control social, en una municipalidad; señala que los resultados muestran un alto nivel de desconfianza por parte de la población; considera que la gestión de la autoridad municipal adolece de transparencia y sobre todo los procesos que desarrolla en algunos casos también son faltos de viabilidad; ello es una consecuencia de las diferentes situaciones en la que se ha visto afectado el Estado Peruano de manera general. Los estudios del autor también hacen mención a que las autoridades municipales y los empleados; no tienen una muy buena relación laboral; más está basada en acciones de carácter diplomático; existe muy poca participación interna; lo cual contribuye a que exista poca efectividad en las acciones que se realizan.

Trelles (2016); también nos habla de la participación ciudadana y sobre todo de la presencia femenina en las organizaciones sociales en distritos limeños como El Agustino, Ate y Santa Anita. El autor considera haber desarrollado un conjunto de herramientas y estrategias que permiten contribuir y construir la gobernabilidad, tomando como base la democracia y el buen gobierno; dentro de tales

aspectos el género femenino participa activamente dentro de los procesos participativos de manera organizada; tendiéndose en cuenta sus declaraciones para la toma de decisiones y en beneficio de la ciudadanía en general.

Ayala (2016); señala en su estudio llevado a cabo en la ciudad de Llano Chico en la región Puno; el 79% de los consultados señalan que no se han desarrollado espacios de participación ciudadana; así mismo el 92% precisan que no se otorga prioridad a las propuestas ciudadanas; un 56% señala que tienen una difusión deficiente de los procedimientos. Por otra parte, Pinochet (2017) señala en sus estudios sobre el tema que la participación ciudadana presenta siempre un nivel de percepción bajo; debido a la falta de participación de los ciudadanos en general; sin embargo, la poca participación puede deberse a la falta de información para hacerlo; interés social deficiente y ciudadanos muy jóvenes.

Ramos (2015); considera que es un derecho constitucional la participación y control de los ciudadanos; en temas de agenda pública; sin embargo, para poder lograr una responsable y efectiva participación; que debe de generar un positivo impacto en el entorno y a la vez se deben de satisfacer las necesidades básicas de la población; es necesario contar la previa información, siendo esta pública y oportuna. Hoy en día la información y el conocimiento, son elementos indispensables en la sociedad, lo cual constituye la base para poder alcanzar el desarrollo sostenible en el ámbito económico y a la vez socialmente responsable. Hay que tener en cuenta que la sociedad civil en su gran mayoría no posee las características y cualidades que exige la nueva gerencia pública dentro de la planificación gubernamental.

Cabe resaltar que en base a lo que manifiesta el autor anterior hoy en día vivimos en la llamada

sociedad de conocimiento; que a su vez tiene el desarrollo de la revolución tecnológica y científica; por ello estos elementos son prioritarios para poder desarrollar la educación de la democracia y la cultura política; condiciones que a su vez tienen que tenerse en cuenta para poder adecuarse a los cambios sociales, económicos y culturales. De acuerdo a los instrumentos aplicados existe margen de desinformación por parte de los ciudadanos que participaron en el estudio; sumándose a ello que población en general no se encuentra capacitada debidamente para poder ejercitar de forma responsable y eficiente el derecho de participación ciudadana en temas de asuntos políticos.

Gambini (2015); señalaba también que sobre el tema del presupuesto participativo; que existe influencia desfavorable sobre el nivel de satisfacción; investigación que desarrollo en un distrito de la región de Cuzco; ya que los pobladores de esa zona tenían escaso o nulo conocimiento sobre los beneficios que podría tener respecto al Presupuesto Participativo; situación por la cual existe una conducción poco frecuente de participación afectando la planificación de las inversiones. Por ello al no conocer sobre los requisitos formales para poder participar en el Presupuesto Participativo; los resultados no son satisfactorios, dada dicha condición y tendrán que desarrollar actividades como programas de sensibilización orientados en brindar capacitación sobre temas de presupuesto participativo.

Huanca y Gamarra (2017); analizaron también este tema en una población de Ayacucho; en el distrito de Quishuara; encontrándose características de pasividad y debilidad en temas de participación ciudadana; debido a la escala iniciativa del gobierno regional para fomentar y favorecer estos espacios; dichas características se mantienen por varios y poco o

nada se ha podido avanzar. Esta condición genera desconfianza dentro de la misma población; sumándose a ello la problemática que las autoridades municipales han orientado sus obras de forma direccionada en atención a sus intereses particulares; esta situación que vive esta población es un fiel reflejo de muchas otras poblaciones dentro del territorio nacional; incluso han llegado a ubicarse dentro de la estructura de los gobiernos regionales, en donde la figura del gobernador, atiende los intereses que mejor beneficios reporta para sí mismo.

Maquera, (2015); señala también que el Presupuesto Participativo; es un instrumento de mucha eficacia para poder promover la democracia, la ejecución, participación, control, evaluación y vigilancia de los programas y proyectos de inversión municipal. Cabe señalar que los ingresos económicos, así como su redistribución provienen de diferentes fuentes; sin embargo, la más importante es la que otorga el Estado. El autor señala que las autoridades municipales juegan un rol fundamental para poder desarrollar e implementar el Presupuesto Participativo; debido a su enorme utilidad, ya que contribuye de forma efectiva a mejorar la gestión municipal; otorgándole ciertas características esenciales como la honestidad de los actos de gestión; por tanto, este actuar propicia una mayor transparencia para poder controlar, liquidar y auditar obras en beneficio directo de la población.

Tal como se ha planteado en los objetivos de la presente investigación para poder precisar el nivel de participación ciudadana en relación a la actuación del presupuesto participativo; se tiene que la población encuestada reconoce en un nivel alto en un 75% su efectividad; mientras que el 25% restante le otorga un nivel medio. Estos resultados nos muestran claramente que las personas están conscientes sobre el hecho de que la participación ciudadana, constituye un

tipo de intervención; el cual reúne a todos los ciudadanos que componen un determinado gobierno local o regional; incluso podríamos hablar de comunidades, barrios y sociedades; enfatizando el hecho de no tener cargos públicos; ya que la participación es inherente a todas las personas; con intenciones de llegar a objetivos comunes de desarrollo y concertación; con la finalidad de resolver problemas y otorgar soluciones en base a la concertación y el beneficio de todos.

Luna (2013), considera que la participación ciudadana, constituye un elemento clave para poder desarrollar la democracia y a la vez fortalecerla; ya que ello implica el uso y practica de los derechos humanos; ello también responde a intereses de carácter colectivo que deben de ser objeto de debate y dialogo propiciado en espacios públicos; en atención a las prioridades y voluntades de la ciudadanía en general. El autor enfatiza que los derechos humanos tienen como característica su interdependencia, la indivisibilidad y la integralidad; constituyéndose en un fundamental derecho de nuestra sociedad organizada.

Valdiviezo, (2013); considera que la participación ciudadana debe ser entendida como un conjunto de mecanismos o sistemas por medio de los cuales la sociedad organizada participa en decisiones de carácter público; teniendo como objetivo que las decisiones que se asuman representen los intereses de la comunidad. Chirinos, (2003); añade que la Participación Ciudadana, es una capacidad jurídica y a la vez política que desarrolla la ciudadanía al poder participar de manera individual o colectiva; en los procedimientos asociados al desarrollo de la gestión local en los municipios.

Así mismo otro de los objetivos planteados en el estudio fue analizar la asignación del presupuesto programado para para cumplir con las actividades de participación ciudadana; los resultados nos muestran una mayor dispersión de las percepciones de los encuestados; ya que el 56,8% están agrupados en un intervalo alto; seguido de un 40,9% en un nivel medio y el 2,3% en el nivel bajo. De acuerdo al Reglamento de ley N° 28056; así como también la modificatoria expresada por Ley N° 29298; en el artículo segundo; señala expresamente que el Presupuesto Participativo; constituye un procedimiento que fortifica las relaciones entre el Estado y la Sociedad; por medio de dichas acciones se establecen prioridades que están asociadas a los proyectos y acciones en temas de inversión; que a su vez obedecen a los gobiernos locales o regionales; en la cual se mantiene la participación de una sociedad organizada; conformando responsabilidades con todos los involucrados para alcanzar los denominados objetivos estratégicos.

Cabannes, (2014); considera que el presupuesto participativo constituye un procedimiento por medio del cual contribuye la población en el uso de los recursos públicos; así mismo señala que el presupuesto participativo, se desarrolla dentro de un proceso de democracia basada en la voluntad; es así que la población participa en la discusión sobre el tema de presupuesto; lo cual va de la mano con la participación en políticas públicas. Buenaventura, (2004), considera que el presupuesto participativo; representa una forma de gobierno público; que busca poner límite a la tradición autoritaria y patrimonialista; la cual se sustenta en las denominadas políticas públicas; con especial interés en abordar las prioridades que deben de tenerse en cuenta para poder otorgar la debida prioridad en la distribución de los recursos de inversión.

Con relación a la propuesta de la presente investigación que busca el desarrollo de un modelo de gestión para impulsar la actuación del presupuesto; el cual se ha desarrollado teniendo en cuenta el análisis dimensional de cada de las variables que integran el estudio. Así mismo cabe señalar que se han realizado los procedimientos respectivos para poder validar el modelo de gestión de participación ciudadana.

Conclusión.

La democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión en las municipalidades margen derecha del Rio Chira; en razón que la gestión municipal debe de brindar un mayor respeto al derecho de participación de la población; falta una mayor práctica de la democracia participativa ciudadana; en la cual podrán decidir sobre el desarrollo de proyectos y obras para sus distritos, conociendo los procesos establecidos.

Es necesario un mayor cumplimiento de la ley del Presupuesto Participativo, por lo tanto, aún no existe una comunicación correcta; debiéndose generar acciones de sensibilización y convocatoria; con la suficiente información y adecuación del desarrollo de talleres de participación.

La vigilancia ciudadana aún es deficiente; debido a que este derecho; aún no ha generado un compromiso dentro de la comunidad; los comités de vigilancia no han cumplido a plenitud los roles asignados; ya que no se ha brindado la información precisa, generando que las autoridades hagan de lado los compromisos y acuerdos en el Presupuesto Participativo; y no estableciéndose en el tiempo determinado tales acciones, generando en la población insatisfacción

Se concluye que se debe de mejorar la participación de la ciudadanía; teniendo como base la información para la realización de acciones de consulta ciudadana. Los municipios deben de entregar a los ciudadanos información de calidad y oportuna para poder realizar las acciones previstas.

Faltan mecanismo de capacitación en la población de los distintos municipios, lo cual debe de tener en cuenta facilitar la información, tomar los asuntos importantes, necesarios y prioritarios; con facilidad de comprensión para el desarrollo de las acciones pertinentes; fortaleciendo de esta forma la democracia, en la cual el pueblo tiene que decidir, evitando conflictos e intereses individuales, trabajando con eficacia.

Referencias Bibliográficas

- Alguacil G. J., & Camacho G.J y Hernández A. (2014). "La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables". (EMPIRIA, ed.) Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, N° 27. Madrid Universidad Carlos III (pp. 73-94) [Consultada el 12 de diciembre del 2020] Recuperado de: <https://n9.cl/toke8>
- Álvarez, E. (2004). "Participación y democracia. La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Inter disciplinarias en Ciencias y Humanidades". UNAM. México. (p. 112).
- Balestrini M. (1997). "Como se Elabora el Proyecto de Investigación". (7a. ed., Caracas: BL CC. AA., ed.). Venezuela. (p.140)
- Banco Mundial. (2018). "Participación ciudadana". [Consultado el 13 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/emsno>
- Barnet, S., Arbonés, M., Pérez, S., & Guerra, M. (2017). Investigación descriptiva. PENSAR EN MOVIMIENTO: Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud, 1-21.
- Borja, R. (2002). "Enciclopedia de la política". Tomo I. A - G, Tomo II. H - Z (3ª ed.

- Fondo de la Cultura Económica ed.). México. (p.66).
- Calla Chumpisuca, Y. R. (2021). Participación ciudadana y gestión municipal en el distrito de San Jerónimo provincia de Andahuaylas, 2019. (p. 9)
- Chávez, N. (2007). “Introducción a la Investigación Educativa” (3ra ed., La Columna ed.) Estado de Zulia (p. 134)
- Claros, R. (2009). “Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal”. (1ª ed., ESAN ed.). Universidad ESAN. Lima. (p. 79).
- Díaz, J. (2002). “El Desarrollo Sostenible Local y presupuesto participativo, ponencia en el Seminario Taller Internacional sobre Presupuesto Participativo”. Congreso de la República. Lima. (p. 22).
- Duhart, J., y Monckeberg, N. (2003). Participación ciudadana y política: Dos miradas. Foco N° 3 (Expansiva ed.). Santiago de Chile: (p. 8).
- Etzioni, A. (1993). The spirit of community. Rights, responsibilities and the communitarian agenda. (1ª ed., Crown Publishers ed.). Londres.
- Garay B., P. (2014). “Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal del distrito de Cullhuas -Huancayo, 2014” [Internet] (pp. 8-107). [Consultada el 20 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/c9f44>
- Gil (2010). “Participación ciudadana: elemento clave en los procesos de desarrollo de una nación”. Revista encuentros. No. 15. Puerto Rico. [Consultada el 20 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/zzo71>
- Grove, S. K., Gray, J. R., & Faan, P. R. (2019). Investigación en enfermería: Desarrollo de la práctica enfermera basada en la evidencia. Elsevier.
- Grupo Presupuesto Participativo (2012). Cómo incidir y vigilar los proyectos del Presupuesto Participativo. (1ra, ed.; Asociación Gráfica Educativa. Ed.). Lima p.7) [Consultada el 20 de diciembre del 2020]. Recuperado de <https://n9.cl/participativo>
- Hart. (1993). “Ladder of Participation”. New York City Graduate Center doctoral program in Psychology. New York.
- Hernández R. (2014). “Metodología de la Investigación”. (6ª ed., McGraw-Hill, interamericana de editores, s.a. de CV. ed.). México. (P. 105).
- Hernández Rodríguez, J. (2016). “La participación ciudadana en la construcción de ciudadanía en jóvenes universitarios de la ciudad de Puebla (2012-2015)” [Internet] (pp. 2-116). Colegio de la Frontera Norte. [Consultada el 13 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/m07u5>
- Hernández R, Fernández C., y Baptista, P. (2010a). Metodología de la Investigación. (5ª ed., McGraw-Hill ed.). México DF. (P. 151).
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). “Metodología de la investigación” (6ª ed., McGraw-Hill ed.). México. (p. 4)
- INEI (2017). “Sistema Estadístico Nacional: Piura compendio estadístico 2017”. (p. 30). [Consultada el 20 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/gg6bh>
- Kerlinger, F. N. y Lee, H. B. (2002). “Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales” (4ª ed., McGraw-Hill ed.). México DF. (p. 91)
- Lara Salcedo, L. M. (2021). Sentidos y significados de la formación ciudadana en tres escuelas colombianas. Revista Educación, 45(2).
- Ley N° 26300. (26 de setiembre de 2001). “Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. Lima, Perú: Congreso de la República”. Consultada el 13 de diciembre del 2020. Recuperado de: <https://n9.cl/i7f0h>
- Ley N° 27783. (17 de julio de 2002). Ley de Bases de la Descentralización. Lima, Perú: Congreso de la República. [Consultada el 13 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/eyagx>
- Ley N° 27806. (13 de julio de 2002). Ley de transparencia y acceso a la información pública. Lima, Perú: Congreso de la República. [Consultada el 13 de diciembre del 2020]. 2020. Recuperado de: <https://n9.cl/p81f1>

- Ley N° 27972. (06 de mayo de 2003). Ley orgánica de municipalidades. Lima, Perú: Congreso de la República. [Consultada el 12 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/qymr>
- Ley N° 28056. (15 de julio de 2003). Ley marco del presupuesto participativo. Lima, Perú: Congreso de la República. [Consultada el 12 de diciembre del 2020]. 2020. Recuperado de: <https://n9.cl/y240g>
- MEF (2010). “De las Instituciones al Ciudadano: La Reforma del Presupuesto por Resultados en el Perú. Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección General del Presupuesto Público”. [Consultada el 15 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/n6yz2>
- Mendoza, E (2008). “Guía de Participación Ciudadana del Perú. Jurado Nacional de Elecciones”. Perú. (p. 22)
- Montero, A., y Samuel, D. (2004). “The Political Determinants of Decentralization in Latin America. Decentralization and Democracy in Latin America”. Minnesota: Carleton College and the University of Minnesota. (P. 78). [Consultada el 14 de noviembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/wjke>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España (2008). Estrategia de Gobernabilidad Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional. Madrid. Pp. (8-32). [Consultada el 14 de noviembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/0hhv1>
- Morales, L. (2006). Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. (P. 27).
- Moreno, A. (2017). Participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016 [Internet] (pp. 16-87). [Consultada el 15 de diciembre del 2020]. Recuperado de <https://n9.cl/o6fgz>
- Neme O., Valderrama A., Vázquez A. (2014). “Organizaciones de la Sociedad Civil y Objetivos de Desarrollo del Milenio: el caso del pcs. Espiral” [Internet]. XXI (60), 131-177[consultado el 20 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/z1gn>
- Paredes, Lombardi, Salazar. (2016). Manual de gestión política del presupuesto participativo como instrumento para el desarrollo del territorio. Perú [Consultada el 13 de noviembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/nhb1>
- Pattie, Ch., Seyd, P., y Whiteley, P. (2004). Citizenship in Britain: Values, participation and democracy. United Kingdom: Cambridge University Press.
- Peruzzotti (2017). Rendición de cuentas, participación ciudadana y agencias de control en América Latina. [Internet]. Ponencia preparada para la XVII OLACEFS. Universidad Torcuato Di Tella. República Dominicana. (p.3) [Consultada el 15 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/dh6mx>
- Peters, G. (2007). “Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar”. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39) 33-50. [Consultada el 15 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3575/357533693002>
- Pinochet, O. (2017). Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la comuna de Pudahuel. Chile [Internet] (pp. 2-116). Universidad de Chile. [Consultada el 17 de noviembre del 2020]. Recuperado de: <https://bit.ly/3okRZWl>
- Pisconte. J. y Olivas K. (2010). Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. (1ª ed., Neva Studio S.A.C. ed.) Perú Pro descentralización. Lima.
- PNMGP, (2017) La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>
- Príncipe Bayona, A. O., Tajada Arana, A. A., & La Cotera Vega, J. A. (2021). Participación ciudadana y presupuesto participativo como una alternativa para una gobernanza efectiva para Gobiernos Locales en el Perú.
- Remy, M. I. (2017). Cuadernos descentralistas 28: Participación ciudadana y gobiernos

- descentralizados. (1ª ed., Grupo propuesta ciudadana ed.). Lima, Perú. (p. 25)
- Ramírez Viveros, J. M. (2015). Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora.
- Remy, Urrutia y Veas (2020), El presupuesto participativo en Perú: Un estudio de casos (1ª ed., Instituto de Estudios Peruanos, IEP ed.).
- Rodríguez M. y Mendivelso F. (2018) Tópicos en investigación clínica: Diseño de investigación de corte transversal. Revista médica sanitas 21 (3). Bogotá (pp. 141-146)
- Romero Romero, E., Romero Urueña, N.(2019). <i>Finanzas públicas para una mejor gestión de los recursos</i>. Ediciones de la U. <http://www.ebooks7-24.com/?il=8971>
- Sánchez G. J. (2015). “La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Espacios Públicos”, N° 18 (43va ed), pp. 5-8. [Consultado el 14 de noviembre de 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/hsdk>
- Salom, V., & Gracia, C. (2021). La participación ciudadana en las instituciones de la Unión Europea.
- Shack, N. & Arbulú, A., (2021). Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú.
- Contraloría General de la República. Lima, Perú
- Tamayo y Tamayo, M. (1999). “La Investigación. Aprender a Investigar”, módulo 2. (3ª ed., Arfo editores LTDA. ed.). Bogotá (p. 88)
- Torcal M, Montero J., Teorell J. (2006) La participación política en España: Modos y niveles en perspectiva comparada. Revista de estudios políticos Nueva época). N° 132. Universidad de Göteborg. Suecia.
- Tönnies, F. (1957). Community and society. Traducido del alemán y editado por Charles P. (2016). Michigan State Univer. Press.
- Van de Velde (2015). Participación ciudadana y políticas públicas educativas: una visión desde la cooperación genuina. (2015). Veracruz. [Consultada el 15 de diciembre del 2020]. Recuperado de: <https://n9.cl/haqv9>
- Valdivieso del Carpio (2013) La Participación ciudadana en el Perú y los Principales mecanismos para ejercerla.



Esta obra está bajo una licencia de **Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional**. Copyright (c) Willian Ramon Alcas Agurto, Raúl Eduardo Ramírez Farías, Cecilia Teresita de Jesús Carbajal Llauce, y Manuel Arístides Holguín Rivera.

